HEALTHY FOOD FRUTAS Y VERDURAS S.A.S

Nit: 901534496-1

CRA 8 138 - 56 LA CEIBA SUR - IBAGUE

Teléfono: 3158173986

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FRAE - **392**

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764101700422 del 11/18/2025 Hasta el 11/18/2026 del No FRAE 383 al No FRAE 999

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores:	MUNICIPIO DE PEREIRA	Forma de Pago	CONTADO
Nit / C.C.:	891480030	Fecha y hora de expedición	05/03/2026 5:02 PM
Ciudad:	PEREIRA	Fecha y hora validación DIAN	05/03/2026 5:18 PM
Dirección:	CALLE 19 9 50	Fecha de vencimiento	5/03/2026
Teléfono:	3245001	Orden Compra / Referencia	FV GA1 GA1
Correo electrónico	gobierno@pereira.gov.co	Vendedor	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	IVA	VALOR TOTAL
DE0001	DESAYUNO	7290	$13,550.00	$98,779,500.00	0%	$98,779,500.00
AL0001	ALMUERZO	7290	$19,700.00	$143,613,000.00	0%	$143,613,000.00
CE0001	CENA	7284	$17,112.00	$124,643,808.00	0%	$124,643,808.00
RE001	REFRIGERIO NOCTURNO	7290	$6,713.00	$48,937,770.00	0%	$48,937,770.00

OBSERVACIONES: CTO 3693-2026 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIO) A LA POBLACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD -PPL- A CARGO DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA UBICADAS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIO (CDT) EN LA UNIDAD PERMANENTE DE PROTECCIÓN A LA VIDA (UPPV) Y ESTACIONES DE POLICÍA Y DEMÁS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO 898 DE DICIEMBRE 2025" PERIODO:DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS

VALOR BRUTO	$415,974,078.00
I.V.A.	$0.00
RETEFUENTE	$0.00
VALOR TOTAL	$415,974,078.00

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
CRISTINA SALDARRIAGA

Aceptado por: MUNICIPIO DE PEREIRA 891480030

Código CUFE: 3fdec78d6d4e948762c09551e968603282b9a595b92b856d11f97f5e041c77933863dba9f04cd18167796efbea82e1b7

Factura electrónica generada por el software Yeminus S.A.S. Nit.: 816.008.621-0 Yeminus

AMRESTREPO-02461139094116-5215763-010727134-A
AMRESTREPO-02461139202620-5215763-010731037-A